

11067

Exp. 156080

Quito, 13 de Julio del 2015

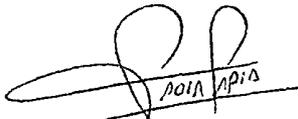
Señor Ingeniero
ANGEL GUILLERMO TAPIA ACURIO
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes comunico a Usted, que por resolución de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CEREALES ANDINOS, CERANDINA CIA. LTDA., efectuada el trece de Julio del 2015, ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE, por el período de dos años, en concordancia con lo dispuesto en la cláusula tercera, artículo décimo quinto del Estatuto: y, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



Ing. Evelin Paola Tapia Hidalgo

Apoderada especial del Ing. LEONIDAS MARCELO TAPIA ACURIO, mediante Escritura Pública, ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome, del 23 de Junio del 2015

ACEPTO: Acepto el nombramiento de GERENTE, prometiendo desempeñar con fidelidad de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la compañía, en Quito a los trece días del mes de Julio del 2015.

Firmo para constancia



Lcdo. Angel Guillermo Tapia Acurio
C.I. 170413273-5

- Fecha de Constitución Superintendencia de Compañías 2006-06-07, Resolución No. 06-Q.U.2001
- Escritura de Constitución: Notaría Vigésima Séptima Dr. Fernando Paolo Elmir. 2006-06-01
- Fecha de Registro 2006-07-04, No. 1646 de Registro Mercantil tomo 137



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	32916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11067
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

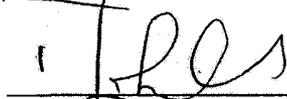
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEREALES ANDINOS CERANDINA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAPIA ACURIO ANGEL GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN	1704132735
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°1646 DEL: 04/07/2006 NOT. 27 DEL: 01/06/2006 JTM

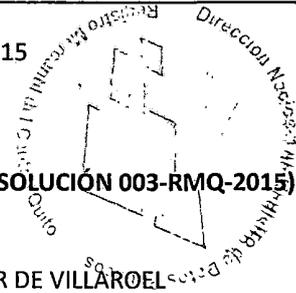
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



*Luc
mc*

Dirección Nacional de Registro de Datos P